

Quilmes, 8 de noviembre de 2011

VISTO la necesidad de contar con un Plan de Gestión Institucional para el Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer pautas estratégicas para el Departamento de Ciencia y Tecnología mediante la elaboración de un Plan de Gestión Institucional correspondiente al período 2012-2016.

Que el Plan de Gestión Institucional presentado ha sido consensuado con los distintos actores que forman parte de la gestión del Departamento.

Que entre otros objetivos, se plantea la determinación de políticas a mediano y largo plazo.

Que dicho documento será enviado al Consejo Superior para que sea incluido en la definición de un Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Quilmes para los próximos cinco años.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión; de Investigación y Desarrollo; y de Planificación, Vinculación y Transferencia han emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Aprobar el Plan de Gestión Institucional del Departamento de Ciencia y Tecnología, para el período 2012-2016, tal como se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Elevar al Consejo Superior el Plan de Gestión Institucional del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN CD (CyT) Nº 185/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO

Pautas estratégicas para la Gestión Institucional 2012-2016 **Departamento de Ciencia y Tecnología**

El presente documento surge de distintas reuniones realizadas en el Departamento de Ciencia y Tecnología. En el mismo se delinear los ejes de acción primarios del Departamento que tiene su base en los 20 años de historia y en la situación actual de Ciencia y Tecnología.

Estos ejes deben servir de insumo para la confección de un Plan de Gestión Institucional de la Universidad que pueda ser utilizado como guía durante el período 2012/2016. Dicho Plan, deberá contemplar los intereses particulares de las distintas unidades académicas Departamentales en el marco de un proyecto integrado y orgánico para la Universidad.

Históricamente el Departamento de Ciencia y Tecnología cuenta con solo cuatro Carreras, todas ellas de Grado (Licenciatura en Biotecnología, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Automatización y Control Industrial y Arquitectura Naval), hace cuatro años se agregó una carrera de pregrado (Tecnicatura en Programación Informática) y, mucho más recientemente, se participó en la creación de la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable y se creó la Maestría en Bioinformática y Biología de Sistemas. Durante 2010 y 2011 se trabajó y se concretaron reformas curriculares en la Tecnicatura en Programación Informática y en la Licenciatura en Biotecnología. También se ha trabajado en la creación de nuevas carreras de pregrado, grado y posgrado, que nos permitan enriquecer la oferta académica.

Por otra parte, a 2011 el Departamento ha acumulado experiencia en docencia e investigación y desarrollo en diferentes áreas. Considerando que las Universidades Nacionales tienen el derecho, y también la obligación, de ejecutar acciones en pos de resolver problemáticas locales y regionales, es momento de repensar algunos conceptos vinculados con estos dos pilares del accionar cotidiano.

Como aporte para el Plan de Gestión Institucional de la Universidad, se delinear a continuación las acciones básicas de una serie de **pautas estratégicas**:

1. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS CARRERAS (PREGRADO, GRADO Y POSGRADO)
2. CONSOLIDACIÓN DE CARRERAS EXISTENTES
3. CALIDAD DE LA DOCENCIA
4. INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
5. PRESENCIA ACTIVA DE GRADUADOS
6. INCREMENTOS DE DEDICACIÓN A INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
7. REESTRUCTURACIÓN DEL DEPARTAMENTO
8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN
9. FORTALECIMIENTO DEL SOPORTE PRESUPUESTARIO DEL DEPARTAMENTO

PAUTA ESTRATÉGICA 1

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS CARRERAS (PREGRADO, GRADO Y POSGRADO)

La creación de nuevas carreras, teniendo una buena evaluación de pertinencia, una prospección adecuada de la necesidad futura de los perfiles correspondientes y un análisis del impacto presupuestario, redundará en un crecimiento del Departamento.

Acciones

1. Avanzar en el diseño y creación de carreras de grado.
2. Avanzar en la creación de carreras de pregrado.
3. Avanzar en la creación de Carreras de posgrado.
4. Evaluar la factibilidad de diseñar estrategias de articulación entre Carreras de nivel terciario y universitario, en diferentes modalidades de enseñanza.

PAUTA ESTRATÉGICA 2

CONSOLIDACIÓN DE CARRERAS EXISTENTES

Las diferentes Carreras del Departamento tienen distintos grados de consolidación. Se deben buscar las alternativas para alcanzar una mayor homogeneidad.

Acciones

1. Avanzar en el diagnóstico sobre la composición de: a) la planta docente del diploma, tecnicatura y carreras de grado; b) la matrícula del diploma, tecnicatura y carreras de grado, detallando evolución de inscriptos, cursantes y egresados por año, desgranamiento semestral y anual, duración promedio de los estudios.
2. Promover procesos de articulación entre las direcciones de carrera, las áreas y los docentes del diploma y las Carreras de grado, que favorezcan el desarrollo de una concepción integral de acompañamiento de la trayectoria formativa de los estudiantes.
3. Favorecer la colaboración entre docentes de diferentes carreras para generar espacios académicos comunes.
4. Mejorar la definición de los perfiles de los graduados, en particular en las carreras en situación de debilidad, facilitando un mejor direccionamiento en la búsqueda de docentes.
5. Reforzar las estrategias de formación en Docencia, Investigación y Desarrollo, y Extensión, de los graduados, para garantizar la inclusión en las actividades académicas del Departamento en condiciones de calidad.
6. Estudiar e implementar estrategias de incorporación de docentes en las carreras en situación de debilidad para fortalecer las actividades académicas y potenciar la formación de recursos humanos.
7. Profundizar las acciones realizadas en el marco de la CONEAU referidas al proceso de acreditación de carreras, propendiendo a la unificación del esfuerzo institucional en ese sentido.
8. Plantear estrategias sostenidas de articulación de esfuerzos con otras universidades públicas con presencia en la zona (UNAJ, UNAv, UNLa, UBA, UNLP) y fortalecer el trabajo existente en la Red de Universidades del Conurbano.

PAUTA ESTRATÉGICA 3 CALIDAD DE LA DOCENCIA

El sostenimiento de la calidad de la docencia afianzará uno de los valores que nos han diferenciado de otras Instituciones. Además, el sinceramiento formal de los verdaderos roles docentes en el Departamento posibilitará disponer de una mejor organización de la planta docente.

Acciones

1. Favorecer la revalorización de los roles docentes.
2. Promover la creación de una planta de docentes auxiliares (equiparable a Ayudantes Diplomados).
3. Fortalecer el cuerpo de Auxiliares Académicos (equiparable a Ayudantes Alumnos).
4. Adecuar los perfiles de la planta y los mecanismos de la carrera docente a las metas de desarrollo institucional en docencia, investigación, extensión y desarrollo profesional.
5. Dar continuidad a la política de concursos y de cobertura de cargos docentes, tendiente a optimizar cuantitativa y cualitativamente la dotación de recursos humanos; dando prevalencia a aquellas áreas vinculadas con los cursos troncales de las carreras, así como la promoción y/o consolidación de programas, proyectos y agrupamientos de investigación, extensión y desarrollo profesional considerados prioritarios para el desarrollo institucional, y en la integración con la región.
6. Proyectar programas de mejora de la calidad de la función docente, priorizando el tratamiento de las disciplinas en tanto objeto de enseñanza, y estimular la formación continua por parte de los docentes del Departamento.

PAUTA ESTRATÉGICA 4

INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Profundizar las acciones que permitan al Departamento de CyT salir del estancamiento actual en la matrícula y llegar a tener un cierto balance entre las matrículas de las diferentes carreras. Además, también se debe tomar en cuenta la problemática de inserción, retención y permanencia en el sistema, con un enfoque prioritariamente académico.

Acciones

1. Fortalecer acciones concretas de vinculación con las escuelas medias del área de incumbencia.
2. Estudiar mecanismos que permitan un crecimiento armónico y equilibrado de las matrículas de las distintas carreras.

3. Desarrollar, de manera conjunta con la Secretaria Académica y mediante la constitución de un equipo de trabajo permanente con reconocimiento institucional, un programa de redefinición de los propósitos, la estructura organizativa, los ejes, los contenidos curriculares y las estrategias de abordaje del Curso de Ingreso.
4. Diagnosticar las causas que provocan el abandono de los estudios y la ralentización en la graduación en los estudios de grado, para repensar, ampliar y mejorar las políticas de retención y acompañamiento académico a los estudiantes.
5. Fortalecer el programa de Tutorías en el Ingreso, el Ciclo de Diplomatura, y en las Carreras de grado.
6. Apoyar políticas de bienestar estudiantil que refuercen el sentido de pertenencia y la integración efectiva de los alumnos a la comunidad del Departamento y contribuyan a contrarrestar los factores que producen deserción y ralentización.
7. Promover el fortalecimiento de la política de becas y apoyos socio-económicos que favorezcan la inclusión y el desempeño académico de los estudiantes provenientes de sector de bajos recursos.

PAUTA ESTRATÉGICA 5

PRESENCIA ACTIVA DE GRADUADOS

Profundizar la relación entre el Departamento y su claustro de graduados. Sostener un vínculo continuo que posibilite la interacción con los graduados en distintos planos.

Acciones

1. Desarrollar e institucionalizar programas de formación continua que promuevan la vinculación permanente de los graduados con el Departamento y la actualización de sus saberes académicos y profesionales.
2. Generar desde las distintas carreras espacios de intercambio que permitan a los graduados compartir sus experiencias laborales.
3. Propiciar la incorporación de graduados en proyectos y programas de investigación y extensión radicados en el Departamento.
4. Buscar mecanismos que favorezcan la participación y la representación del claustro de graduados con reconocimiento de mayorías y minorías.

PAUTA ESTRATÉGICA 6

INCREMENTOS DE DEDICACIÓN A INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA, Y EXTENSIÓN

La Investigación y la Extensión son dos de los pilares fundamentales de la Universidad. Ambos deben revalorizarse.

Acciones

1. Establecimiento de pautas mínimas de asignación de incrementos de dedicación.
2. Propiciar un mayor grado de articulación entre las actividades de investigación, desarrollo y transferencia, y extensión llevadas a cabo en el ámbito del Departamento y la docencia de grado y posgrado.
3. Impulsar una política de incremento de dedicaciones que priorice el desempeño de tareas de investigación, desarrollo y transferencia, y/o extensión, tendiendo a reducir la participación de dedicaciones parciales en el total de la planta.
4. Promover el reconocimiento del perfil de extensionista en la carrera docente.

PAUTA ESTRATÉGICA 7

REESTRUCTURACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Ciencia y Tecnología tiene peculiaridades en cuanto a las necesidades para docencia e investigación, desarrollo y transferencia, y extensión; las mismas deben ser analizadas en el contexto de los objetivos generales de la Institución y teniendo en cuenta los objetivos del Departamento.

Acciones

1. Estudio y reformulación del plan de crecimiento edilicio del Departamento.
2. Realizar gestiones tendientes a maximizar la disponibilidad de lugares de trabajo y el acceso a las herramientas requeridas por los integrantes de los distintos agrupamientos de investigación, desarrollo y transferencia, y extensión pertenecientes al Departamento.
3. Evaluar la necesidad y factibilidad de la expansión de grupos existentes y/o la incorporación de nuevos grupos de investigación, desarrollo y transferencia o extensión.

4. Estudiar las condiciones necesarias para una reestructuración del Departamento de Ciencia y Tecnología.

PAUTA ESTRATÉGICA 8

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Muchas decisiones estratégicas del Departamento requieren de información analítica y estadística confiable, que en la actualidad solo puede obtenerse en forma parcial o deficiente. Resulta indispensable mejorar los sistemas de información de la Universidad, para dar un soporte más adecuado a la gestión.

Acciones

1. Promover en todo el ámbito de la Universidad un relevamiento detallado de las necesidades de información y estadísticas necesarias para la toma de decisiones y evaluación de los diferentes procesos educativos.
2. Propiciar el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos y procedimientos que garanticen que dicha información se encuentre disponible en forma permanente y en los tiempos adecuados a las necesidades de gestión de la Universidad.
3. Garantizar el libre acceso a la información, tanto en la forma de reportes sintéticos como en la de datos sin procesar para su posterior análisis, para todas las áreas de la Universidad que la requieran para su funcionamiento.

PAUTA ESTRATÉGICA 9

FORTALECIMIENTO DEL SOPORTE PRESUPUESTARIO DEL DEPARTAMENTO

El alcance de los objetivos propuestos se facilita en la medida que haya disponibilidad presupuestaria. Se debe trabajar en los mecanismos de asignación presupuestaria.

Acciones

1. Contribuir a elaborar pautas de distribución presupuestaria que logren la sustentabilidad del Plan de Desarrollo Institucional, entendiendo que los presupuestos configuran un instrumento imprescindible y valioso de planificación, gobierno y administración.
2. Definir y acordar con el conjunto de las unidades académicas indicadores de distribución presupuestaria interna que, en un marco de integración institucional, permitan sostener políticas de financiación en materia de recursos humanos, oferta académica, investigación y desarrollo, extensión, infraestructura y bienestar estudiantil.
3. Atender en la pauta presupuestaria a las necesidades de infraestructura para el desarrollo de las carreras, contemplando las perspectivas de crecimiento planificadas.
4. Considerar en la pauta presupuestaria la gestión de sedes distantes y/o la participación en Centros Regionales de Estudios Superiores (CRES).

ANEXO RESOLUCIÓN CD (CyT) N° 185/11